

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 86

La Coordinadora de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	10-125434	RECLAMANTE: CARLOS JOSÉ PRADA FUENTES	POR EL CUAL SE CORRIGE UN AUTO DE PRUEBAS	2419 de 6 de JULIO de 2011	EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO
		INVESTIGADO: CINASCAR DE COLOMBIA S.A. REPRESENTANTE LEGAL: PABLO LIGNAROLO MARTÍNEZ INVESTIGADO AUTONORTE LTDA REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER CUELLO LACOUTURE				
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	10-58580	RECLAMANTE: FERNANDO VALENCIA HURTADO	AUTO DESISTIMIENTO	2420 de 6 de JULIO de 2011	EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO
		INVESTIGADO: AUTOPACIFICO S.A. REPRESENTANTE LEGAL: MARTIN MEJIA VICTORIA APODERADO: LUIS FELIPE GONZÁLEZ GUZMÁN INVESTIGADO: GENERAL MOTORS COLMOTORES S.A. RPERESANTANTE LEGAL: SANTIAGO CHAMORRO MICOLTA				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 8 de julio de 2011 a las 8:00 a.m. y se desfija el 8 de julio de 2011 a las 4:30 p.m.

GLORIA VICTORIA NAVARRERA RODRÍGUEZ